

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 7/18 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018.**

=====

En Valle de Tobalina, 26 de julio de 2018. Siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDESA: . Dña. Raquel González Gómez

CONCEJALES:

- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Fernando Martínez Ruiz
- Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- **AUSENTES:** , M^a Ángeles Martínez Tomas

. Fabriciano Gómez Saez

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 28 de junio de 2018, , mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación,

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que no se recoge su intervención en el tema del fondo de ENRESA, sobre que el tema se dejará sobre la mesa, y en el tema de la pregunta de la pista de skate que consta que se leyó el informe de la técnico y ellos no recuerdan que se leyera.

Toma la palabra el Sr. Luis Alberto Fernández, y señala que en el punto del plan de caminos el Sr. José Luis conde mintió al decir que su solicitud estaba fuera de plazo, se comprueba que la presentó el día 31 de mayo de 2018, y que la corta ponía antes del 31, porque lo que dependerá de la interpretación de la redacción.

Queda aprobada por 6 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y VenT y un voto en contra del Grupo Socialista.

2.-. MOCION OPOSICION DEL AYUNTAMIENTO A LA EXPLOTACION MINERA GAROÑA 4889.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa

MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA RELATIVA A LA OPOSICIÓN A TODAS LAS ACTUACIONES DE “ASFALTOS Y FIRMES BURGALÉSES, S.A.” SOBRE EL PERMISO “GAROÑA”, Nº 4.889, PARA RECURSOS DE LA SECCIÓN C) [ARENA SÍLICEA, ARCILLA Y YESO]

1.- El Ayuntamiento presentó en la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sección de Minas), escritos de 8 de febrero de 2013 y de 22 de diciembre de 2014, fundamentando los motivos contrarios al otorgamiento a la sociedad peticionaria del permiso de investigación “Garoña”, nº 4.889, para recursos de la Sección c) (arena silíceo, arcilla y yeso).

2.- Posteriormente, el 12 de abril de 2017 interpuso recurso de alzada frente a la resolución de 10 de marzo de 2017 de citado Servicio Territorial, que otorgó el permiso de investigación, que fue desestimado por resolución de 23 de febrero de 2018

3.- Se decía que, aunque se trataba de un permiso de investigación, la realidad futura supondría, de ser positivas las actuaciones investigadoras, la petición de la concesión de la explotación minera correspondiente, situación en la que se verían afectados los elementos de todo orden que han sido objeto de análisis en la tramitación del expediente: aguas de uso público, cauces, fauna, flora, paisaje, patrimonio natural, elementos arquitectónicos, yacimientos arqueológicos, etc.

4.- En síntesis se ha venido argumentado, desde el inicio del expediente, que las actuaciones, presentes y futuras, de “ASFALTOS Y FIRMES BURGALÉSES, S.A.”, afectarían de forma permanente e irreversibles los valores:

a.- Medioambientales y naturales: Parque Natural Montes Obarenes, LIC, ZEPAS, Red Natura 2000.

b.- Paisajísticos: núcleo y entorno del Valle de Tobalina, dicho Parque Natural, Pico Humión...

c.- Sociales: la actividad agrícola, ganadera, turística, cinegética y demás se afectarían irremediablemente.

d.- Hidrológicos: manantiales, cauces, ríos,

e.- Viario: carreteras que no están preparadas para soportar un tráfico extenso e intenso de vehículos pesados, y su imbricación con las vías de evacuación en caso de emergencia de la Central Nuclear.

f.- Vías pecuarias: se verían afectadas por la propia actuación minera y el uso de esas vías por los vehículos utilizados para la extracción de los recursos.

g.- Vecinales: los habitantes y vecinos del Valle de Tobalina están si no totalmente, sí una gran mayoría está en contra de las actuaciones mineras.

Por todas estas razones y fundamentos, el Ayuntamiento de Valle de Tobalina :

1.- Viene manteniendo, desde el comienzo del expediente administrativo y todos sus trámites, su total y firme oposición a que se desarrollen las actividades de exploración, de investigación y, en su caso y en su momento, a la concesión de explotación en la zona "Garaña", nº 4889.

2.- Notifíquese esta moción a la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sección de Minas.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y expone que conforme se solicito por la Asamblea de Vecinos , se incluya que se acuerda solicitar a al empresa ASFIBUSA que desplace hasta el Valle de Tobalina a algún responsable de la empresa para que en asamblea vecinal explique con exactitud y claridad cual es el objetivo de la empresa con el desarrollo permiso Garaña.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que no debemos desviarnos del cauce legal , y que se recurrirá en su caso la concesión de explotación, por mucho que venga la empresa a explicar su proyecto y minimizar su efecto sobre nuestro Valle, no me van a conocer , mi grupo está totalmente en contra de esta explotación minera.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jesús Angel López de Mendoza y explica que el propio plan de labores la empresa propone una reunión con el ayuntamiento para explicar el proyecto.

Comenta la sra. Begoña Peña, que ella opina que es mejor que vengan para informar a la población y que de paso se vea nuestra oposición a esta explotación.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y señala que ya se hizo esa reunión informativa en su día con Black and Green.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que no ve ningún problema a añadir esta propuesta a la moción.

Se acuerda por unanimidad.

1 El pleno del Ayuntamiento de Valle de Tobalina :

1.- Viene manteniendo, desde el comienzo del expediente administrativo y todos sus trámites, su total y firme oposición a que se desarrollen las actividades de exploración, de investigación y, en su caso y en su momento, a la concesión de explotación en la zona "Garaña", nº 4889.

2.- Notifíquese esta moción a la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sección de Minas.

3.- Convocar a una reunión informativa abierta a la población, a la empresa ASFIBUSA, para que expliquen con exactitud cual es el objetivo de la empresa con el desarrollo del permiso Garaña 4889, así como al responsable del Servicio de Minas de la Junta de Castilla y León.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las diez horas y cincuenta minutos ,la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria.